

REGLAMENTO (CEE) Nº 2044/87 DE LA COMISIÓN

10 de julio de 1987

por el que se modifican los límites cuantitativos fijados a la importación de determinados productos textiles originarios de Tailandia (categoría 5)

LA COMISIÓN DE LAS COMUNIDADES EUROPEAS,

Visto el Tratado constitutivo de la Comunidad Económica Europea,

Visto el Reglamento (CEE) nº 4136/86 del Consejo, de 22 de diciembre de 1986, relativo al régimen común aplicable a las importaciones de determinados productos textiles originarios de terceros países ⁽¹⁾, y, en particular, el apartado 2 de su artículo 9,

Considerando que el apartado 2 del artículo 9 del Reglamento (CEE) nº 4136/86 establece que los límites cuantitativos podrán ser aumentados cuando se manifiesten necesidades de importación suplementarias;

Considerando que las medidas establecidas en el presente Reglamento se atienen al dictamen del Comité textil,

HA ADOPTADO EL PRESENTE REGLAMENTO:

Artículo 1

Los límites cuantitativos relativos a productos textiles originarios de Tailandia, fijados en el Anexo III del Reglamento (CEE) nº 4136/86, se modifican tal como se indica en el Anexo.

*Artículo 2*El presente Reglamento entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el *Diario Oficial de las Comunidades Europeas*.

El presente Reglamento será obligatorio en todos sus elementos y directamente aplicable en cada Estado miembro.

Hecho en Bruselas, el 10 de julio de 1987.

Por la Comisión

Willy DE CLERCQ

Miembro de la Comisión

(1) DO nº L 387 de 31. 12. 1986, p. 44.

ANEXO

Cate- goría	Número del arancel aduanero común (1987)	Código Nimexe (1987)	Designación de la mercancía	Terceros países	Estados miem- bros	Unidades	Límites cuantitativos del 1 de enero a 31 de diciembre de 1987
(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)	(7)	(8)
5	60.05 A I a) II b) 4 bb) 11 aaa) bbb) ccc) ddd) eee) 22 bbb) ccc) ddd) eee) fff) ijij) 11	60.05-01, 29, 30, 32, 33, 34, 39, 40, 41, 42, 43, 80	* Chandals *, jerseys (con o sin mangas), juegos de jerseys abierto o cerrado (* twinset *), chalecos y chaquetas (dis- tintos de los cortados y cosidos), * ano- raks *, cazadoras y similares, de punto	Tailandia	D F I BNL UK IRL DK GR E P CEE	1 000 piezas	2 559 1 027 720 877 2 644 111 516 35 57 12 8 558